



GUÍA DOCENTE 2023-2024
**SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE AYUDA A LA
DISCAPACIDAD**

1. Denominación de la asignatura:

SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE AYUDA A LA DISCAPACIDAD

Titulación

Grado en Ingeniería de la Salud

Código

8246

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Equipos electrónicos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Electromecánica

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Pedro Sánchez Ortega

4.b Coordinador/a de la asignatura

Pedro Sánchez Ortega

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso, 7º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

GENERALES:

CG3, CG8*, CG10, CG11

ESPECÍFICAS:

CEC-IND7,CEC-IND8,CEC-IND9

BASICAS

CB-5

Complementarias

CC1

Complementarias

CC1: Conocimiento básico y comprensión de las modificaciones psicosociales de la persona que padece problemas de salud en espacial cuando llega a la etapa de la vejez o presenta una discapacidad funcional.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Formar al alumno para la aplicación de los sistemas electrónicos en el enfoque de diseño para todos, dentro de la tecnología asistencial y enfocado a las ayudas técnicas para las personas con diversidad funcional, personas mayores o en procesos de rehabilitación.

Dar formación en la implementación de soluciones técnicas, como aplicaciones de las posibilidades de la electrónica y las nuevas tecnologías, a las capacidades diversas.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Introducción

La Discapacidad y el Envejecimiento: Diseño para Todos.

Interfaces de Usuario.



Tecnologías de Acceso al Computador y Dispositivos Móviles.

Tecnologías de Ayuda para las distintas tipologías de diversidad funcional y cognitiva.

Comunicación Alternativa y Aumentativa (AAC).

Tecnologías para el Control del Entorno y la movilidad.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Delgado Santos C.I., (2011) Personas que utilizan tecnología para comunicarse, Edición electrónica, CEAPAT-IMSERSO, Madrid, <http://www.ceapat.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/personasqueutilizantechnologia.pdf>.

Dolores Abril Abadín, Santiago Gil González y Margarita Sebastián Herranz, (2013) Mi interfaz de acceso, Ceapat, <https://ceapat.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/interfazacceso.pdf>.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Abril, D., Gil, S., y Vegara. A., (2010) «Comunicación Aumentativa y Alternativa: Guía de referencia», Edición electrónica, CEAPAT-IMSERSO, Madrid, <http://www.ceapat.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/comunicacinaumentativayalternativa.pdf>.

9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8246&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas		11	19	30
Clases prácticas (pequeño grupo)		11	11	22
Exposiciones seminarios, debates		2	6	8
Realización de informes, memorias		0	12	12
Realización de		3	0	3



pruebas de evaluación			
Total	27	48	75

11. Sistemas de evaluación:

Evaluación teórica: Examen teórico-práctico que recogerá los contenidos correspondientes a la materia impartida; puede incluir parte de test, desarrollo y resolución de problemas.

Evaluación de laboratorio: Evaluación sobre los resultados obtenidos en las prácticas. Para poder realizar las pruebas hay que aportar los informes de todas las prácticas y los trabajos correspondientes. En primera convocatoria se permite el cálculo de la media aritmética ponderada siempre que solamente uno de los procedimientos sea superado con calificación superior al 40% de su peso en primera convocatoria.

Los alumnos que mejoren calificación siempre obtendrán los cálculos respecto a los pesos de la primera convocatoria.

El criterio de la segunda convocatoria el alumno está obligado a presentarse a todas las partes que no hubiera aprobado por separado en la primera convocatoria, siendo necesario obtener una calificación superior al 50% en cada una de las pruebas por separado.

Aquellos apartados con el 0% de peso en segunda convocatoria no son recuperables y permitirán que se recalcule la nota sólo en el caso de las pruebas repetidas.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas	30 %	30 %
Trabajos e informes	20 %	40 %
Asistencia, participación y exposiciones	20 %	0 %
Autoevaluación y coevaluación	10 %	10 %
Pruebas de evaluación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Para la evaluación excepcional se utilizarán solamente los criterios de la segunda convocatoria, siendo necesario aprobar cada una de las partes por separado (50% del peso de cada parte de la calificación). En la segunda convocatoria de la evaluación excepcional el alumno se presentará a aquellas partes que no haya superado en la primera convocatoria excepcional siendo necesario para aprobar la asignatura aprobar cada una de las partes por separado (50% del peso de cada parte de la calificación). En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

El sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma UBUVirtual

13. Calendarios y horarios:

Según calendario oficial aprobado en Junta de Escuela y horario establecido por la Dirección del Centro.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano